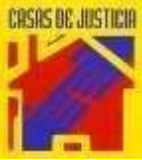


 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co	
--	--	---

Palmira, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO No. 1048
Proceso: Ejecutivo con garantía
Ejecutante: GUILLERMO LEÓN GONZALEZ MORENO
Ejecutado: RUBIELA GARCÍA CALERO
ARACELY GARCÍA GARCÍA
MARISOL GARCÍA GARCÍA
Radicado: 76-520-41-89-001-2021-00177-00

Procede el despacho a emitir pronunciamiento respecto del memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, a través del cual solicita se fije nuevamente diligencia de secuestro respecto del inmueble con garantía dentro del presente proceso, y así continuar con el trámite respectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta instancia judicial se permite informarle al abogado que dicha solicitud debe de presentarse directamente ante la Alcaldía Municipal de Palmira, ya que este despacho los comisionó para tal fin y la solicitud de programación para una nueva fecha es una carga exclusiva de la parte interesada.

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR, la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8ec916881c42bffe356c0248a797c492dab034f80b7e2766027e001d35f38c**

Documento generado en 09/05/2022 08:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>